



Mendoza, 6 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026532/2017 y la Nota CUY: 0032882/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en fs. y 2, obra la nota de referencia por la cual la Secretaria de Extensión, solicita que se tramite la prórroga de la asignación de Becas Pre-Profesionales Universitarias, aprobadas por Ordenanza 54/2009-C.S., para DOS (2) ESTUDIANTES de esta Facultad.

Que, a fs. 2, asimismo eleva el informe de desempeño como *muy satisfactorio* de las estudiantes *Yoselie Giselle RECUPERO* y *Natalia HERNÁNDEZ CARRASCO*, quienes se han desempeñado en el Programa de Extensión: Construyendo vínculos con la comunidad”, Proyecto 2: “Detección y abordaje de dificultades del lenguaje oral, la lectura y la escritura en ámbitos educativos”, en el marco del Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

Que en virtud del trabajo realizado por ambas estudiantes, se solicita la continuidad de las Becas para el período desde el mes de agosto hasta diciembre 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar DOS (2) Becas de Capacitación Pre-profesional Universitaria, aprobadas por Ordenanza N° 54/2009-C.S., a las señoritas Ariadna PASTOR TISSERA (D.N.I. N° 37.194.425) y Alfonsina LARCHER (D.N.I. N° 38.159.567), ambas estudiantes de esta Facultad, quienes se desempeñan en el Programa de Extensión: Construyendo vínculos con la comunidad”, proyecto 2: “Detección y abordaje de dificultades del lenguaje oral, la lectura y la escritura en ámbitos educativos”, en el marco del Programa de Desarrollo Institucional (PDI). Según Formulario adjunto, como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demanden las presentes Becas será atendido de la siguiente manera: A-1100-013-001-000-11-04-01-00-01-00-5-1-0-0000-1-21-3-4. PRESUPUESTO ORDINARIO – Inciso 5. Transferencias – 5.1 Partida Principal – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes – 5.1.3 Partida Parcial – BECAS

ARTÍCULO 3- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dc. ROBERTO LUTHAN CUSY
c/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo

FORMULARIO Nº 4

ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONALES UNIV. A ESTUDIANTES DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto	Proyecto CONSTRUYENDO VINCULOS CN LA COMUNIDAD		
Aprobado por (Res. u Ord.)	Resol 564/D/2017		
Marco Legal	Ord. Nº 54/2009-C.S.-		
Red Programática	Programas: 11	N° de Dependencia Ejecutora:	13
	Subprogr.: 04	Origen de los Fondos (PO-FU-RP):	PO
	Actividad: 01	Inices:	5, 1, 3,
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Responsable operativo del Proy.	Prof. GABRIELA HERRERA		

Apellido y nombres	DNI N°	Situación de revista		Función/tarea en el proy/proy	Lugar de desempeño	Alta (est./mes/año)	Baja (est./mes/año)	Cantidad de meses	Monto Mensual	Monto total
		Nº Reg	Clausuro							
1 LARCHER, ALFONSIÑA	38.159.567	38.159.567	ALUMNA	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	FED	01-08-17	31-12-17	5 (cinco)	\$ 4.800,00	\$ 24.000,00
2 PASTIR, TISERA, ARIADNA	37.194.425	37.194.425	ALUMNA	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	FED	01-08-17	31-12-17	5 (cinco)	\$ 4.800,00	\$ 24.000,00
Total										\$ 48.000,00

[Signature]
Lic. ROBERTO LOYMAN LUST
C/O. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Signature]
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
D.E.C.A.Y.A.
Escuela de Educación
Universidad Nacional de Cuyo